



Los 25 años de la Declaración sobre el
Derecho al Desarrollo



Andina/MINAG



Andina/AgroRural



Andina



MINAG



MINAG

La Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1986, proclamó por primera vez el derecho inalienable de que todos los seres humanos “están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él”.

Al cumplirse el 25 aniversario de la Declaración, Navi Pillay, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, señaló:

“Es mi deber hacer este llamamiento en este aniversario. Debemos terminar con la discriminación en la distribución de los beneficios del desarrollo. Debemos evitar que 500 000 mujeres mueran en el parto cada año. Debemos liberar del hambre a los millones de niños que viven en un mundo de abundancia. Y debemos asegurarnos de que las personas puedan beneficiarse de los recursos naturales de su país y participar significativamente en la adopción de decisiones. Este es el tipo de cuestiones que se abordan en la Declaración, que apela a la igualdad de oportunidades y el establecimiento de un orden social justo. No es por acción de la naturaleza que más de 1 000 millones de personas de todo el mundo están atrapadas en las garras de la pobreza. Es resultado de que se les haya negado el derecho humano fundamental al desarrollo”.